

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

001356

DECRETO N° _____
Sección Primera
La Cisterna,

31 MAR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que el funcionario Don JOSE MANUEL REYES TORO, hizo su ingreso al Municipio con fecha 02 de marzo de 1979.
- 2.- Que de acuerdo a la Ley N° 20.649 se acogió a retiro voluntario a contar del 1º de abril de 2014.
- 3.- Que tiene derecho a 03 días de feriado legal proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso y retiro de la Institución.

RECONOCESE:

1.- A Don JOSE MANUEL REYES TORO [REDACTED] cho a percibir los beneficios señalados en el teniendo presente.

PAGUESE:

- 1.- A Don JOSE MANUEL REYES TORO el total de 03 días hábiles de vacaciones proporcionales a que tiene derecho percibir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MEGM/megm

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
2. Depto. Recursos Humanos
- 3.- Dirección de Con
4. Depto. Remuneración
5. Depto. Contabilidad
6. Tesorería Municipal
- 7.- Secretaría Municipal
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- Archivo



SAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE